

CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
Nit 811.010.947-4

CL 47 42-38 LOCAL 9901
Tel: (057) 6042160708 - Ext. 3154034094
Medellín - Colombia

1698
No. OC-25-25

Para	FERNANDO ALFONSO LOPEZ CORTES
Nit	11.385.409-0
Fecha	2025-09-14

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor desc.	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	Adultez y Adultez Mayor. Actividad 4.3. Voces y saberes campesinos Prestar servicios de apoyo como gestor en el desarrollo de la Jornada de Oralidad Campesina en el municipio de Fuente de Oro (Meta), mediante actividades de documentación, organización y acompañamiento logístico que contribuyan a su adecuada realización. Forma de pago: Se realizará 1 desembolso del 50% 5 días hábiles después de finalizada la actividad y 50% 15 días después del primer desembolso Fecha Inicial: 18 de septiembre Fecha de Finalización: 18 de septiembre 2025	1.00	2,846,000.00	0.00	0 %	0 %	2,846,000.00

Observaciones:
CARACTERISTICAS ESPECIALES
1.. Listado de participantes.
2. Revisar, organizar y enviar a MinCulturas los materiales mencionados en el punto anterior.
3. Diligenciar correctamente los formatos de asistencia de cada sesión, así como los correspondientes a la entrega de refrigerios y transporte, y remitirlos de manera legible a MinCulturas.
4. Brindar apoyo logístico, lo cual incluye: colaborar con la oradora y el orador en la preparación de

Total Bruto	2,846,000.00
Descuentos	0.00
Subtotal	2,846,000.00
Total a Pagar COP	2,846,000.00

documentos, realizar la convocatoria, reservar y confirmar el espacio del evento, así como cumplir con las demás tareas que se requieran para cumplir con el objeto de este contrato.
PRODUCTOS ENTREGABLES
1. Registros fotográficos y de video de la jornada. Entrevistas cortas con algunos de los integrantes. Según las
indicaciones incluidas en manual de foto y video de MinCulturas
2. Listados de asistencia, de recibido de refrigerios y de subsidio de transporte debidamente diligenciados
3. Informe sobre el desarrollo de las actividades realizadas

Fuentedeoro, 25 de agosto de 2025

Señores:
CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB
NIT. 811.010.947-4
Medellín

De maneral cordial me dirijo a ustedes para enviarles una propuesta económica correspondiente a los servicios prestados como GESTOR/A EN JORNADA DE ORALIDAD CAMPESINA EN el municipio de Fuentedeoro, departamento del Meta, IE El Progreso.
Esto relacionado con la actividad registrada en el PLAN DE TRABAJO DEL CONVENIO 1698 DE 2025, correspondiente a: "Actividad 4.3. Voces y saberes campesinos. Estrategia participativa a través de espacios de intercambio de saberes con la participación de personas mayores campesinas, resaltando elementos de su ancestralidad, con el fin de afianzar el proceso de transmisión de saberes a las nuevas generaciones".
Mis labores consistirán en:
1. Tomar registros visuales y audiovisuales, de toda la jornada, así como de algunas breves entrevistas a las y los participantes.
2. Revisar, organizar y enviar correctamente a MinCulturas los materiales mencionados en el punto anterior.
3. Llenar debidamente los formatos de asistencia de cada sesión, así como los correspondientes a la entrega de refrigerios y transporte. Y luego enviarlos de una manera legible a MinCulturas.
4. Ayudar en temas logísticos, como colaborar a oradora y orador con los documentos necesarios; hacer la convocatoria; apartar y confirmar el espacio en el que tendrá lugar el vento; y demás labores que sean necesarias.

Valor Total: $2.846.000

Por la presente también dejo constancia que entiendo que, una vez enviadas dos cuentas de cobro, junto con los respectivos soportes (las listas de asistencia, los registros de la actividad de cada semana y demás correspondientes) recibiré dos pagos.

Atentamente:



_____
Firma
Fernando Alfonso López Cortés
Número de cédula: 11385409
Celular: 3017421235
Correo Electrónico: fernandoalopezcortes@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.385.409**

LOPEZ CORTES

APELLIDOS

FERNANDO ALFONSO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1967**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-DIC-1985 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1528300-00129636-M-0011385409-20081119 0006353552A 1 24444871

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14667020488

(415)7707212489984(8020) 000001466702048 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 3 8 5 4 0 9	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 8 5 4 0 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fusagasugá 2 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	CORTES	FERNANDO	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Fuente de Oro 2 8 7

41. Dirección principal
CR 10 A 8 23

42. Correo electrónico fernandolopezcortes@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 4 2 1 2 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 7 0 4 0 3	7 2 2 0	2 0 1 3 0 1 1 8		7 4 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LLANOS ALVAREZ YERID LORENA

985. Cargo Punto de Contacto Presencial

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

FERNANDO ALFONSO LOPEZ CORTES Identificado con CC 11385409

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina PLAZA DE BOLIVAR, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24073270151
Fecha de apertura:	5 de Mayo de 2017
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 28 de Agosto de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social



HOJA DE VIDA

Fernando Alfonso López Cortés

Bogotá

Agosto de 2018

DATOS PERSONALES

NOMBRE	**FERNANDO A. LÓPEZ CORTÉS**
C.C. No.	11.385.409 de Fusagasugá
FECHA DE NACIMIENTO	10 de Agosto de 1967
EDAD	58 años
SANGRE	0 +
LICENCIA DE CONDUCCION	Categoría B1
ESTADO CIVIL	Soltero
No. DE HIJOS	Dos: María Fernanda y Ernesto Simón
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Kra 10ª No. 8-23 Fuentedero, Meta
TELÉFONO	3017421235 (whastpp)
CORREO ELECTRÓNICO	fernandoloapezcortes@gmail.com
FIRMA:	



ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS

UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
Magister en recursos Digitales aplicados a la educación
28 de febrero de 2025

UNIVERSIDAD DE SANTANDER
Especialista en aplicación TIC para la enseñanza
Agosto de 2019

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Bogotá
Sociología
2012 -2015

INSTITUTO POLITÉCNICO DE LA CONSTRUCCIÓN, WILLIAM SOLER LEDEA
CUBA
Nivel medio Superior Profesional en Hidráulica
1986 – 1989

SECUNDARIOS

COLEGIO DEPARTAMENTAL CALANDAIMA
Municipio de Tibacuy, Cundinamarca
Bachiller Académico
1980 -1985

OTROS CURSOS

FEDECOMUNAL
ASOJUNTAS – ALCALDÍA LOCAL C.B.
Formación en Desarrollo Comunitario
Septiembre – Noviembre de 2014

CRUZ ROJA NACIONAL – USAID - FOPAE
"Soporte Básico de Vida"
Noviembre de 2013

UNIDAD DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN
Abordaje de conflictos
Junio 2013

SENA
Emprendedor en producción
Enero 2011

POLICIA NACIONAL
Promotor Convivencia ciudadana
Septiembre 2010

CAR

Educación ambiental para el manejo integral de residuos sólidos
Mayo 2010

FENSUAGRO
Escuela de formación Producción agroecológica
Marzo 2007

SENA
Instalaciones, sanidad y alimentación porcina
Enero 2007

INDEPAZ
Diplomado: Democracia y Paz en la actualidad colombiana – Agosto 2006

BIBLIOTECA NACIONAL
Reconstrucción histórica y sistematización
Diciembre – Diciembre de 2002

FUNDACIÓN PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, ALCALDÍA DE CARACAS, VENEZUELA
Promotor Socio Cultural – Diciembre 2002

ALCALDÍA DE CARACAS – CLA
Periodismo popular – Octubre 2002

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL – REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Fortalecimiento organizativo – Marzo 2001

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
Intervención psicosocial en situaciones de emergencia – Junio 2000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Cátedra Antonio García Nossa
Investigación Social – Diciembre 1998

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – PAVCO
Conocimiento e instalación tubería sanitaria – Febrero 1992

UNISUR
Conocimiento e instalación tubería presión – Febrero 1991

OTROS LOGROS

AUTOR “Como si fuera un sueño” 2023.

ADMITIDO Concurso Nacional Docente, área de Ciencias Sociales Ministerio de Educación Nacional. 2 de Enero de 2018.

PRESIDENTE Junta de Acción Comunal del Barrio La Estancia, Ciudad Bolívar para el período 2016 -2020. Secretario de esta Junta en el período 2012-2016

COGESTOR Escuela de Liderezas “Jerusalén con Huellas de Mujer” para Presidentas Juntas de Acción Comunal y madres Primera Infancia, programa Ámbito Familiar, Marzo 2015

MENCIÓN ACADÉMICA Universidad Cooperativa de Colombia
Resolución rectoral 332 del 13 de Nov. De 2012

PRECANDIDATO Alcaldía municipal de Tibacuy – 2011

PRESIDENTE Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Departamental Técnico Agropecuario Calandaima, ASOPCALANDAIMA – 2010

AUTOR selección de versos “Memorias que florecen poemas” Mayo 2010;

PRESIDENTE Junta de Acción Comunal vereda San Francisco, Tibacuy – Nov 2008 a Octubre 2010

COFUNDADOR Asociación de Agricultores de Tibacuy, AGROTIBACUY - 2007

AUTOR Libro “Me van a matar” - Septiembre 2005

RECONOCIMIENTO Grupo de Defensa Civil Andrés Bello, Caracas - Dic 2002

AUTOR Folleto: Poemas de Amor a la Paz – Dic. 1998

COFUNDADOR Fundación de Paisanos y amigos del municipio Tibacuy, FUNDAMIGOS – Mayo 1998

COFUNDADOR Corporación Quininí – Julio 1995

CONCEJAL Municipio Tibacuy , período 1995 a 1997

COFUNDADOR Corporación de Autogestión y Desarrollo Alternativo -1993

COFUNDADOR Periódico El Quininí – 1991

RECONOCIMIENTO ESPECIAL por rendimiento académico IPC William Soler L. Febrero 1989

RECONOCIMIENTO Lector mas constante 1987 en la Biblioteca Provincial Granma, Cuba – Marzo 1988

MEJOR BACHILLER 3ra. promoción Colegio Departamental Calandaima – 1985

EXPERIENCIA LABORAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Secretaría de educación del Meta
Docente de Aula Sociales
2 de Mayo de 2018

FUNDACIÓN TRENZA
Área de Proyectos
Tallerista
Junio 1 a 30 de 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Centro de pensamiento Social y Político
Investigador Estudios Socioeconómicos en el marco del CNR
3 a 30 de Mayo de 2017

CONMASVIDA
Programa de Seguridad Social
Enlace con sectores vulnerables de Bogotá
Junio 1 a 31 de Diciembre de 2016

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dirección de Seguridad y Convivencia
Coordinador Territorios de Vida y Paz UPZ 70, Ciudad Bolívar
11 de Marzo de 2015 – 29 de Febrero de 2016

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Dirección de Seguridad y Convivencia
Gerente Plan 75 UPZ Jerusalén, Ciudad Bolívar
1 de Octubre de 2014 – 28 de Febrero de 2015

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Subdirección de Seguridad y Convivencia
Gestor de Convivencia
3 de Febrero de 2014 – 29 septiembre de 2014

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
Secretaría de Gobierno – Alcaldía mayor de Bogotá
Gestor de Convivencia Ciudadana 12 de Septiembre 2013 – 11 Marzo 2014

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
Secretaría de Gobierno – Alcaldía mayor de Bogotá
Gestor de Convivencia Ciudadana 20 de Febrero 2013 – 1 de Agosto 2013
Equipo Gestores

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
Secretaría de Gobierno – Alcaldía mayor de Bogotá
Gestor de Convivencia Ciudadana 13 Diciembre 2012 – 12 de Febrero 2013
Equipo Gestores

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
Secretaría de Gobierno – Alcaldía mayor de Bogotá
Gestor de Convivencia Ciudadana 16 Abril 2012 – 15 de Octubre 2012
Equipo territorial Localidades Ciudad Bolívar y Tunjuelito

ALCALDÍA DE TIBACUY
Coordinador Plan de Desarrollo 2008 – 2011
Diagnóstico, concertación, sistematización, formulación y seguimiento del Plan de Desarrollo "Todos Unidos por el desarrollo de Tibacuy", publicado en la Web
Jefe inmediato: Dr. Javier Rodríguez, Alcalde municipal

MERCADOS CAMPESINOS BOGOTÁ
Agrogestor para el municipio Tibacuy
Proyecto impulsado por el Comité de interlocución Campesina y comunal, OXFAM e ILSA y apoyado por el programa Bogotá sin hambre y la Unión Europea
1 febrero 2007 – 15 Diciembre 2007
Jefe inmediato: Dr. Jairo Rubio

CORPORACIÓN REINICIAR – PROGRAMA PRESIDENCIAL DD HH
Documentador Sur-oriente de Cundinamarca
Caso llevado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
1 Diciembre de 2004 a Mayo 2006
Jefe inmediato: Dra. Jahel Quiroga

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ALTERNATIVA, MINGA
Pasante Mercados Populares comercializadota CORFUTURO
Programa no gubernamental de protección a defensores de Derechos Humanos y líderes sociales
Marzo 2004 a Septiembre 2004
Jefe Inmediato: Dra. Martha Cecilia Monroy Pinzón

INSTITUTO DE EDUCACIÓN LABORAL
Coordinador Programa de Educación
Acompañamiento en el área de formación a comunidades de los Valles del Tuy
2 de Enero 2003 a 30 de Noviembre de 2003
Jefe Inmediato: Dra. Rosa América Matta

FUNDACIÓN PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, FUNDARTE, ALCALDÍA DE CARACAS
Coordinador Talleres de formación Socio – Cultural
Promovidos en el suroeste de Caracas y dirigido a líderes comunitarios y profesores de instituciones educativas
15 de Junio de 2002 a 15 de Diciembre de 2002
Jefe inmediato: Lic. Omar Vielma

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL DESARROLLO ALTERNATIVO, CEIDA
Agente de desarrollo local, Coordinación Programa Nuevos Asentamientos
En comunidades afectadas por desastres naturales
15 de Junio de 2000 a 30 de abril de 2002
Jefe inmediato: Ing. Rafael Vega

HUMAN RIGHTS

Pasante Internacional en la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela
En el marco del Programa de Protección a Defensores de Derechos Humanos, brindado por Intership Program Human Rigths, Washintong, se impulsó el espacio denominado Iniciativa de Solidaridad con Colombia. En diversas organizaciones sociales en el estado Lara y el estado Miranda.
Marzo de 1999 a Marzo 2000
Jefe inmediato: Dra. Gloria Flórez

FERRETERÍA FORERO
Asesor Técnico
Visitador de obras para verificar y hacer recomendaciones en la instalación de tuberías de suministro y evacuación de aguas servidas en edificaciones
1 de Febrero de 1995 a 31 de Mayo de 1997
Jefe inmediato: Hugo Forero

COOPERATIVA NACIONAL DE TÉCNICOS PLOMEROS, COINASCOTPLO
Asesor Instalaciones hidráulicas
Asistencia técnica y estímulo a técnicos plomeros en proyectos urbanísticos de la ciudad de Bogotá
7 de Noviembre de 1990 a 1 de Septiembre de 1994
Jefe Inmediato: PAVCO S.A.

REFERENCIAS

FAMILIARES:

Adm. MAR ÍA FERNANDA LÓPEZ RODRÍGUEZ
3213317665
mafeloro@hotmail.com

Lic. CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ OROZCO
3132379783
Email: loproz@hotmail.com

Lic. MARÍA DIDÍ LÓPEZ CORTÉS
3118334007
Email: didylo69@hotmail.com

PERSONALES:

Dra. SOL MYRIAM HERNÁNDEZ
Abogada
3132698289
Email: myriam3092@yahoo.es

Dr. RIQUELME ALVARADO
Abogado
3142501374
Email: riquelmea@hotmail.com

Lic. Adrián Alvarado
Rector IE El Progreso
3115269914
Inepro08@gmail.com

Cédula de Ciudadanía



Acta de Grado de Sociólogo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 1

PROGRAMA: SOCIOLOGÍA

CÓDIGO SNIES: 1620

FECHA DE GRADO: 27 DE FEBRERO DE 2016.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE BOGOTÁ

En atención a que FERNANDO ALFONSO LOPEZ CORTES
con cédula de ciudadanía No 11.385.409 de Fusagasugá
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de SOCIÓLOGO

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede BOGOTÁ
mediante Acta No. 01 en sesión del día 27 de enero de 2016.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDÓN RANGEL

Director(a) de Sede: EVA JANETTE PRADA GRANDAS

Decano(a) Facultad: JOSE EDINSON SANCHEZ MONTAÑA

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de BOGOTÁ el día 27 DE FEBRERO DE 2016.

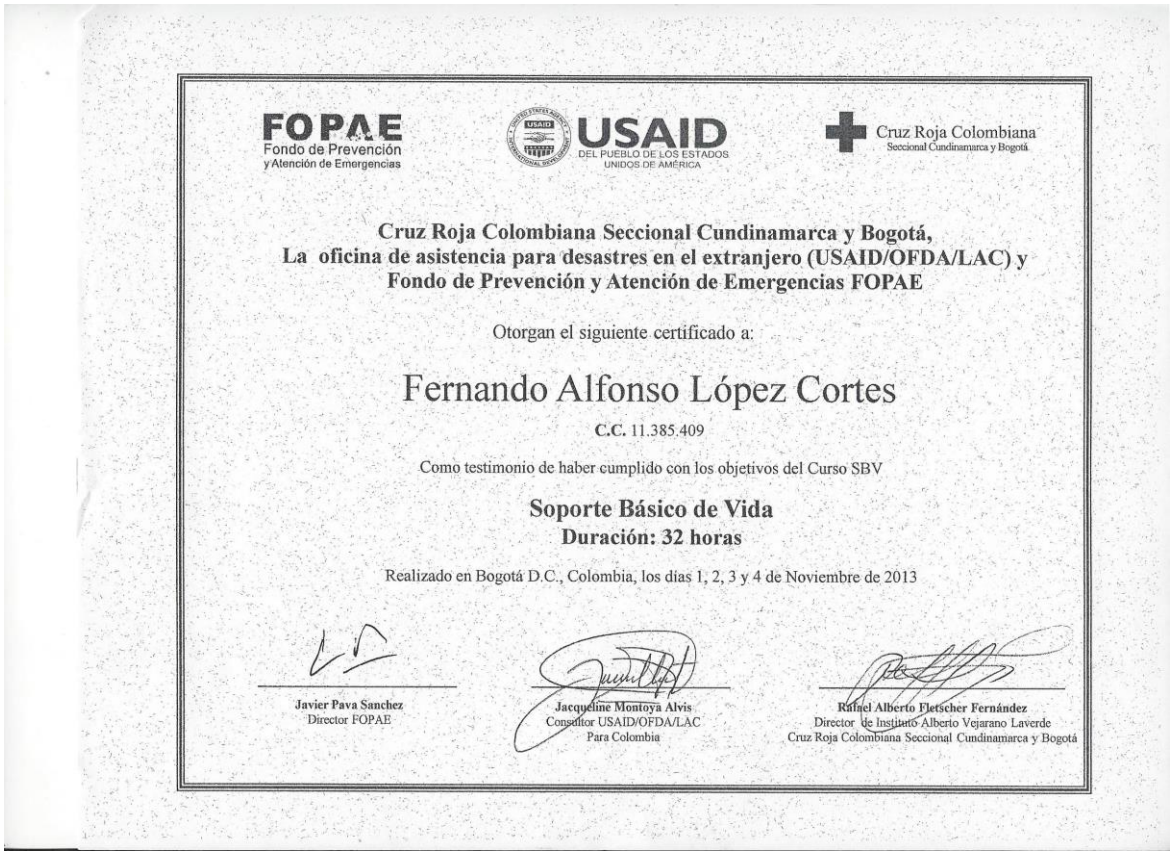
Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

000068

THOMAS GREG & SONS.

Algunas Certificaciones y Otros estudios destacados



FOPAE Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá

Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá,
La oficina de asistencia para desastres en el extranjero (USAID/OFDA/LAC) y
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE

Otorgan el siguiente certificado a:

Fernando Alfonso López Cortes

C.C. 11.385.409

Como testimonio de haber cumplido con los objetivos del Curso SBV

Soporte Básico de Vida
Duración: 32 horas

Realizado en Bogotá D.C., Colombia, los dias 1, 2, 3 y 4 de Noviembre de 2013

Javier Pava Sanchez
Director FOPAE

Jacqueline Montoya Alvis
Consultor USAID/OFDA/LAC
Para Colombia

Rafael Alberto Fletscher Fernández
Director de Instituto Alberto Vejarano Laverde
Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá



"Por una cultura de convivencia"

La Unidad de Mediación Y Conciliación de San Cristóbal

Certifican que:

FERNANDO LOPEZ CORTES

Participó en el Proceso de Sensibilización para el abordaje pacifico de los conflictos con una intensidad Horaria de 36 horas.

Bogotá D.C.; Junio 18 de 2013

Yasmin Mayorga Moreno
coordinadora
Unidad de Mediación y Conciliación

Alvaro Fernando Salazar
Psicólogo
Unidad de Mediación y Conciliación

INDEPAZ

El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz
certifica que:

Fernando López Cortés
C.C. 11.385.409

Asistió al Diplomado Democracia y Paz en la Actualidad Colombiana

Con una intensidad horaria de 90 horas presenciales

Bogotá, Agosto de 2006

CAMILO GONZÁLEZ POSSO
Presidente INDEPAZ

La División de Formación y Capacitación Cultural

FUNDARTE
ALCALDIA DE CARACAS

Se complace en otorgar el presente

Certificado

A Fernando A. López C.

Por haber participado satisfactoriamente en el ciclo de talleres que comprendió el

CURSO DE FORMACIÓN SOCIOCULTURAL

Duración: 180 Horas

Módulo No. 1. Participación y Organización Comunitaria
Módulo No. 2 .Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
Módulo No. 3 .Reconstrucción Histórica y sistematización

En la parroquia Antímano a los Siete días del mes de Diciembre de 2002

Omar Vielma Osma
Jefe de División Formación y Capacitación Cultural

Launem Silva
Coordinadora Talleres Socioculturales

NOTA. Cada módulo está registrado con su respectivo Número

Algunos Contratos y Certificaciones laborales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN DE LOPEZ CORTES FERNANDO ALFONSO
CC 11385409

El suscrito(a) Jefe de Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que **LOPEZ CORTES FERNANDO ALFONSO** identificado(a) con c.c. 11385409 celebró con la Institución los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**695-2017**
ÁREA CONTRATANTE:	FACULTAD DERECHO SEDE BOGOTA
FECHA DE INICIO:	**05/05/2017**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/05/2017**
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales para levantar la información socioeconómica de los miembros de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil, en las zonas asignadas por el equipo coordinador, en el marco del proyecto "censo socioeconómico proceso de reincorporación 2017".	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: ➢ Asistir a la capacitación sobre los procesos, protocolos y procedimientos establecidos para la captura de la información y el manejo de los instrumentos que se aplicarán en el trabajo de campo. ➢ Aplicar y cumplir con los protocolos de recolección, reserva y manejo de la información. ➢ Recopilar la información suministrada por los integrantes de las farc-ep, siguiendo de manera estricta los lineamientos y las indicaciones establecidas por la dirección del proyecto y el coordinador del trabajo de campo. ➢ Cumplir de manera oportuna y eficiente con las tareas y actividades que le sean indicadas por el coordinador de campo, durante el proceso de recolección de la información. ➢ Entregar al coordinador del trabajo de campo la totalidad de la información recopilada, siguiendo los procedimientos establecidos por la dirección y coordinación del proyecto.. ➢ Informar oportuna y efectivamente el progreso de las actividades asignadas, así como las necesidades y/o dificultades del mismo al coordinador del trabajo de campo.. ➢ Hacer buen uso de los equipos suministrados por el proyecto para la recolección de la información y garantizar su preservación. ➢ Contar con una línea activa de celular con plan de datos, que permita la comunicación permanente vía telefónica y de servicios de mensajería tipo chat, por el término del contrato. ➢ Suscribir compromiso de confidencialidad y de reserva de la información.	
VALOR TOTAL:	**$3.500.000.oo**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., el 27 de junio de 2017.

CLARITZA ARIAS MOLINA
Jefe Unidad Administrativa
Teléfono: 3165000 Ext. 17327

Transcriptor: Lucy R.

Versión: Abril 15 de 2.011

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 568 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO NIT. 899.999.061-9 Y FERNANDO ALFONSO LÓPEZ CORTÉS C.C. No. 11.385.409.

Entre los suscritas, **GLORIA FLÓREZ SCHNEIDER,** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.306.208 expedida en Bucaramanga (Santander), en su calidad de Secretaria Distrital de Gobierno, cargo identificado con el Código 020, Grado 09 de la Secretaría Distrital de Gobierno, para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 405 del 30 de septiembre de 2014 y posesionada mediante Acta No. 325 del 30 de septiembre de 2014, con efectividad a partir del 1° de octubre de 2014, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO,** con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se designa como **LA SECRETARÍA**, de una parte, y por la otra, **FERNANDO ALFONSO LÓPEZ CORTÉS,** mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **11.385.409** expedida en Fusagasugá (Cundinamarca), quien actúa en su propio nombre y representación, y que para todos los efectos legales se denomina **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente Adición y Prórroga No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No. 568 del 10 de marzo de 2015,** previas las siguientes consideraciones: **1.** Que **LA SECRETARÍA** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 568 de 2015, cuyo objeto consiste en: *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA IMPLEMENTACION A NIVEL LOCAL Y ZONAL DEL PROGRAMA TERRITORIOS DE VIDA Y PAZ".* **2.** Que el plazo para ejecutar el contrato se pactó en DIEZ (10) MESES, contados partir de la suscripción del acta de iniciación entre la supervisión del contrato y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual ocurrió el 11 de marzo de 2015. **3.** Que el valor inicial del contrato se pactó por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000.oo).** **4.** Que mediante memorando radicado con número 20155410697023 del 21 de diciembre de 2015, la Directora de Seguridad en su condición de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 568 de 2015, solicita realizar adición por valor de **CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.083.333.oo)** y prórroga por **UN (1) MES Y DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO,** previa justificación en la que manifiesta: *"(...) La Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con el proyecto de inversión 830: Convivencia y Seguridad para la Construcción de una Ciudad Humana, registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, cuyo objeto es generar e implementar acciones preventivas e integrales en materia de convivencia y seguridad a través de la coordinación institucional, nacional, regional, distrital y local, encaminados a procesos de construcción de territorios de cultura, vida y paz. Así mismo en el marco del COMPONENTE TERRITORIOS DE VIDA Y PAZ es fundamental promover la corresponsabilidad ciudadana en la producción de seguridad y convivencia, mediante la construcción de políticas y acciones a desarrollar de manera conjunta y responsable entre el sector público, el privado y las comunidades y en la construcción de redes sociales de prevención y solidaridad frente al delito, la violencia y las conflictividades. La gestión e implementación de TVP implica la orientación de enfoques de tipo territorial, poblacional y diferencial, mediante la promoción de la convivencia ciudadana, el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos, la prevención, el control del delito y el crimen, para la superación de los factores de inseguridad y el mejoramiento de la percepción ciudadana respecto a las condiciones de seguridad en los territorios, buscando superar las problemáticas que limitan el acceso a las oportunidades y garantía de derechos, (...) . Dado que el trabajo en materia de promoción de la convivencia ciudadana, en pro del mejoramiento de las condiciones de seguridad de los territorios requiere de la constante e ininterrumpida presencia y en cumplimiento al objetivo del COMPONENTE (...), es necesario dar continuidad a las actividades desarrolladas en el marco del C.P.S. No 568-2015 con el fin de continuar desarrollando en el territorio los 4 ejes que enmarcan el componente de territorios de vida y paz (...)".*, todo lo cual se encuentra de manera más detallada en la precitada justificación. **5.** Que con la sumatoria de la adición no se supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado

Edificio Liévano,
Calle 11 No. 8 -17
Tel. 3367000 - 3920660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828
BOGOTÁ HUMANA

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 568 DE 2015 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO NIT. 899.999.061-9 Y FERNANDO ALFONSO LÓPEZ CORTÉS C.C. No. 11.385.409.

en S.M.M.L.V., en concordancia, con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **6.** Que para la presente Adición y Prórroga No. 01 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2819 del 28 de diciembre de 2015. **7.** Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente y que vistas las anteriores consideraciones es procedente la presente adición y prórroga. En mérito de lo expuesto las partes acuerdan. **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 568 de 2015, por un término de **UN (1) MES Y DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, por las razones referidas en la parte considerativa. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 568 de 2015, en la suma de **CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($4.083.333.oo)** quedando el valor total del contrato en la suma de **VEINTINUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($29.083.333.oo). CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** El valor de la presente adición se pagará de acuerdo con lo estipulado en la cláusula sexta del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 568 de 2015. **CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente adición se hará con cargo al Código Presupuestal: 3-3-1-14-03-27-0830-225 por concepto "225 – Convivencia y seguridad para la construcción de una ciudad humana", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2819 del 28 de diciembre de 2015. **CLÁUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN EN EL SECOP:** De conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del certificado de registro presupuestal por parte de la Secretaría.

Para su constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 DIC 2015

LA SECRETARÍA,

GLORIA FLÓREZ SCHNEIDER
Secretaria Distrital de Gobierno

EL CONTRATISTA,

FERNANDO ALFONSO LÓPEZ CORTÉS

Funcionario o Asesor	Nombre	Vo.Bo
Proyectó	LAURA GABRIELA CURIEL AGUANCHA	
Revisó Responsable del Grupo de Contratos Oficina Asesora Jurídica	JOSÉ HANS BARRETO GONZÁLEZ	
Aprobó Jefe Oficina Asesora Jurídica	BEATRIZ DEL SOCORRO VANEGAS OSSA	
Revisó y Aprobó Asesor de Despacho	DAVID ANDRÉS GRAJALES MARÍN	

Proceso SIPSE No. 28153

Edificio Lievano,
Calle 11 No. 8 -17
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828

BOGOTÁ HUMANA

58

REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE TIBACUY - CUNDINAMARCA

DESPACHO ALCALDIA

Nit. 800.018.689-5

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TIBACUY CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el señor FERNANDO ALFONSO LOPEZ CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.385.409 expedida en Fusagasugá, prestó sus servicios al Municipio de Tibacuy – Alcaldia Municipal-, mediante la Orden de Prestación de Servicios No.10 de fecha Enero de 2008, por un valor de $5.150.000,oo con el siguiente objeto: La elaboración, diagnostico, estudio y diseño del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia fiscal 2008 – 2011 en el municipio de Tibacuy Cundinamarca.

La presente certificación se expide en Tibacuy, a los treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2008, a solicitud del interesado.

JAVIER GILBERTO RODRIGUEZ SANABRIA
Alcalde Municipal

INEL
INSTITUTO DE EDUCACION LABORAL

75
88

A quien pueda Interesar

Quien suscribe: Abogada Rosa América Mata Ballesteros, en su carácter de Coordinadora del Instituto de Educación Laboral (INEL), hace constar por medio de la Presente que

El Señor **FERNANDO ALFONSO LÓPEZ CORTÉS**, con cédula de Identidad Venezolana No. 82.276.923 (Cédula de Ciudadanía Colombiana No. 11.385.409, de Fusagasugá), prestó servicios profesionales en su calidad de Coordinador del Programa de Educación Laboral de esta Organización desde el mes de Enero del año 2003, hasta el mes de Noviembre del año 2003; y que por sus calidades humanas e identidad con los programas que esta Coordinación adelante, este compañero es considerado como Miembro Consultivo.

ROSA AMÉRICA MATA BALLESTEROS
Coordinadora General

Oficina Principal: Av. Instituto N° 18-09, Los Rosales.
Apartado Postal: 40778. La Bandera - 1040, Caracas - Venezuela
Tel / Fax: (02) 632.03.60 - (039) 25.44.87
inelcaracas@mail.com

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL DESARROLLO ALTERNATIVO

NUEVOS ASENTAMIENTOS

CONSTANCIA DE TRABAJO

Yo, **RAFAEL VEGAS**, Titular de la Cédula de Identidad Nº 4.854.167, en mi condición de Coordinador General del **CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL DESARROLLO ALTERNATIVO (C.E.I.D.A.)** hago constar mediante la presente que el Ing. **FERNANDO LOPEZ**, titular de la cédula de Identidad Nº **82.276.923**, presta sus Servicios Profesionales en esta Institución como **AGENTE DE DESARROLLO LOCAL**, en el marco del desarrollo del Programa Nuevos Asentamientos y Ejes de Desarrollo desde el 15 de Junio del 2.000 hasta la presente fecha, devengando Honorarios Profesionales de **Seiscientos Ocho Mil Cuarenta con 60/100 (Bs. 608.049,60)** Mensuales

Constancia que se expide a petición de parte interesada en Caracas a los Veintidós días del mes de Mayo del año Dos Mil Uno.

Ing. Rafael Vegas.
Coordinador General CEIDA

Centro de Estudios e Investigaciones del Desarrollo Alternativo
Programa Nuevos asentamientos y Ejes Estratégicos de Desarrollo
Parque Central, Torre Oeste, Piso 41. Caracas, D.C.
Teléfax. (0212) 573.58.68

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FERNANDO ALFONSO LOPEZ CORTES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **11385409** de FUSAGASUGA

(ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281509902

PIB
11:08:22

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FERNANDO ALFONSO LOPEZ CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11385409:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 22 de agosto de 2025, a las 21:13:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	11385409
Código de Verificación	11385409250822211336

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:48:39 PM horas del 23/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **11385409**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ CORTES FERNANDO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 4437463

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2025 - 01:08 pm

Código de verificación: **4437463UVTNP_35TEP_54705**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FERNANDO ALFONSO LOPEZ CORTES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **11385409** de FUSAGASUGA
(ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:36:48 horas del 23/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **11385409,** Apellidos y Nombres **LOPEZ CORTES FERNANDO ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB**, con NIT **811010947-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO